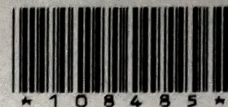




UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

• RECTORÍA •

BOGOTÁ 11/MAR/2019 05:35 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



DEST: CAMARA DE REPRESENTANTES
ATN: JAIME ALBERTO SEPULVEDA
ASUNTO: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y
REMITE: HUGO RODRIGUEZ DURAN - RECTORIA
FOLIOS: 02
CONSECUTIVO: 1042
AL CONTESTAR CITE ESTE No: 1042_RECTOR-OFICIO

[Enviado]

UMNG-RECTOR-OFICIO

Doctor
Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton
Secretario General Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7ª Nro. 8 – 68
Bogotá D.C.

Asunto: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACION FINANCIERA DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2018.

Muy respetado Doctor Sepúlveda:

De conformidad con el Oficio CLC-3.9-066-19-2 REQUERIMIENTO CONTABLE, que trata del asunto citado, recibido en la Universidad Militar Nueva Granada el 7 de marzo de 2019, comedidamente me permito remitir la información con las siguientes características, enumeradas en concordancia con el documento de solicitud así:

1. Se envía copia de los Estados Financieros, con sus respectivas notas explicativas y el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a diciembre 31 de 2018, preparados y presentados por la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con el marco normativo aplicable, expedida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la naturaleza de la Universidad, en 27 folios físicos (anexo1).
2. Para la Universidad Militar Nueva Granada, no aplica el dictamen de Revisor Fiscal a los Estados Financieros.
3. Para este numeral, la certificación solicitada hace parte integral de las notas a los Estados Financieros del numeral 1. Certificación a los Estados Financieros de la Entidad, con corte diciembre 31 de 2018, firmada por el Contador y Representante legal, informando que las cifras reflejadas en los Estados Financieros vigencia 2018, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.
4. Se remite copia certificación CHIP del boletín de deudores Morosos del Estado – BDME, con corte noviembre de 2018 en 2 folios de acuerdo a lo señalado en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2014 y el numeral 5° del Art. 2° de la Ley 1066 de 2006.
5. Se envía certificación firmada por el Contador de la Universidad Militar Nueva Granada, sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de la Universidad, los Informes de gestión, resultados financieros y contables, con corte diciembre 31 de 2018, en 2 folios (anexo 5).
6. Para este numeral la información solicitada la encontrara en 2 folios (anexo 6). Informe de las limitaciones operativas, técnicas y administrativas por parte de la Universidad, que presentó al



Handwritten signature and date:
12-03/19
9:50 A.M.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
• RECTORÍA •

Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y su reflejo en la información contable a diciembre 31 de 2018, en los términos señalados.

7. Limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico, y operativo que se han presentado durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a la naturaleza de la Universidad Militar Nueva Granda, en 3 folios (anexo 7).

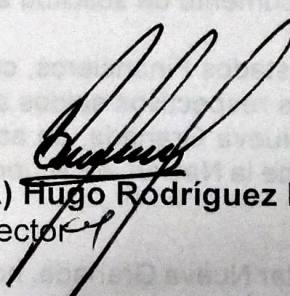
8. Informe de aplicabilidad de la norma de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Universidad, respecto de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, en 2 folios (anexo 8).

9. Copia del informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, en 5 folios (anexo 9).

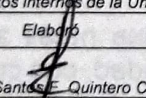
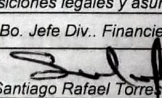
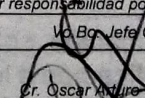
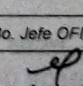
10. Copia del informe ejecutivo de avance del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte diciembre 31 de 2018, en 4 folios (anexo 10).

10.1. Informe de incumplimiento de acciones de mejora a 31 de diciembre de 2018, justificadas, en 2 folios (anexo 10.1).

Cordialmente,


Brigadier General (RA) **Hugo Rodríguez Durán**
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

| Elaboró | Vo.Bo. Jefe Div.. Financiera | Vo.Bo. Jefe OFICIG | Vo.Bo. Jefe OFIJUR |
|--|--|--|--|
|  PU. Santos E. Quintero C. |  Dr. Santiago Rafael Torres León |  Cr. Oscar Arturo Isaza Galindo |  Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo |

Anexos:

Total Folios N° (52)
Un (1) CD

